

# RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00036-00 - REPARACIÓN DIRECTA

22+



Microsoft Outlook

vie 17/11, 2:52 p.m.

### El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj \(deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00036-00 - REPARACIÓN DIRECTA



Microsoft Outlook

vie 17/11, 2:52 p.m.

### El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juridica Desaj - Popayan \(jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00036-00 - REPARACIÓN DIRECTA



Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos

vie 17/11, 2:51 p.m.

Juridica Desaj - Popayan; Notificac

AUTO ADMISORIO 2...

29 KB

DEMA

595 KB

2 archivos adjuntos (624 KB) Descargar todo  
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 17 de noviembre de 2017

**EXPEDIENTE N°:** 19-001-33-33-009-2016-00036-00  
**DEMANDANTE:** FABIAN ANDRÉS BENAVIDEZ MOSQUERA Y OTROS  
**DEMANDADO:** LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA  
NACIÓN

**M. DE CONTROL: REPARACION DIREC IA**

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

**BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA**  
Secretaria